



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Adherir a la Declaración DHCS-2021-2-E-UNC-REC del HCS Paro 8 de marzo 2021

VISTO:

La nota presentada por la Comisión Interclaustrados de Feminismos y Géneros de esta Facultad (CIfEG) solicitando el apoyo y aval institucional al Paro Nacional de Mujeres, Tortas, Travas, Trans y no binaries a realizarse el día 8 de marzo próximo;

La Declaración del HCS (Declaración DHCS-2021-2-E-UNC-REC) con el pronunciamiento en favor de la lucha de mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales y no binaries por la conquista de sus derechos humanos;

CONSIDERANDO:

Que cada año, el 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer en recuerdo de lo sucedido el 8 de marzo de 1908, cuando 129 mujeres murieron en el incendio de la fábrica Cotton, de Nueva York, luego de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo;

Que el objetivo del paro es visibilizar el rol central que tienen las mujeres y disidencias en la producción, pero también en las tareas del hogar, que históricamente han recaído sobre el género femenino generando una doble jornada de trabajo, no paga y no reconocida;

Que en el actual contexto de Pandemia, las tareas de cuidado de personas y del hogar han recaído con más fuerza aún sobre las mujeres, afectándolas laboralmente en mayor medida que a sus pares varones;

Que es fundamental que todas las mujeres y disidencias de esta Facultad, estudiantes, docentes, nodocentes y/o contratadas, puedan adherir al paro, en repudio a la violencia machista a la que son sometidas a diario en los diferentes ámbitos, formas y dimensiones, siendo la más grave el femicidio;

Que en la mencionada Declaración se reconoce la necesidad de implementar políticas públicas y diferentes estrategias de sensibilización y se asume el compromiso de avanzar en la formación de profesionales con perspectiva de género en todas las disciplinas;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Adherir a la Declaración DHCS-2021-2-E-UNC-REC del HCS del 23 de febrero de 2021 que se anexa a la presente resolución.

Artículo 2º: Arbitrar los medios necesarios para que el personal docente y nodocente de la Facultad y los/las estudiantes que quieran adherir y participar de las distintas actividades del denominado "PARO NACIONAL DE MUJERES, TORTAS, TRAVAS, TRANS y NO BINARIES", a realizarse el día 8 de marzo, no vean afectados sus derechos y no se computen las inasistencias en los horarios previstos para el desarrollo de las mismas.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

SC/cc